



ANUNCIO de 25 de febrero de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º M/CC/2012/022, en materia de montes. (2013080862)

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado en el Anexo, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 25 de febrero de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	DNI	ACTO
M/CC/2012/022	JOSE MARIA MÉNDEZ GRANADO	7422895J	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

• • •

ANUNCIO de 26 de febrero de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º M/BA/2012/007, en materia de montes. (2013080861)

Al no haberse podido notificar el acto administrativo identificado en el encabezamiento a Fundación La Jara, con CIF n.º G-6377865, la entidad mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz (Ctra. San Vicente n.º 3, Apdo. 217), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 26 de febrero de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 26 de febrero de 2013 sobre notificación de requerimiento de subsanación en el expediente n.º A 80/2012, relativo a solicitud de aprovechamiento maderable. (2013080860)

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley



30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izqda.—, ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 26 de febrero de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

Expediente: A 80/2012.

Documento que se notifica: Subsanación solicitud aprovechamiento maderable.

Solicitante: D. Juan Seco González.

Localidad: La Codosera.

Provincia: Badajoz.

Órgano instructor: Servicio de Ordenación y Gestión Forestal. Sección de Montes Particulares Badajoz.

Plazo: Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de notificación de este requerimiento, para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos. En el caso de que no se subsanen completamente y en plazo las carencias advertidas, se dictará una resolución de desistimiento y se archivará su solicitud, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.ºs 285, de 27 noviembre de 1992; 311, de 28 diciembre de 1992; y 23 y 27 de enero de 1993), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

• • •

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 1 de marzo de 2013 por el que se da publicidad a la enajenación de ganado asnal. (2013080975)

Advertido error en el Anexo del Anuncio de 1 de marzo de 2013 por el que se da publicidad a la enajenación de ganado asnal, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, número 49, de fecha 12 de marzo, se procede a su oportuna rectificación.